

Fueron ingresados como turistas ante Aduanas y no contaban con permisos para operar

Inédito: cuatro yates extranjeros fueron incautados tras ser sorprendidos realizando navegaciones ilegales con turistas

En una actividad organizada por la gobernación marítima, la Policía de Investigaciones y Aduanas de Chile, se reveló la incautación de cuatro yates extranjeros que fueron sorprendidos realizando navegaciones comerciales sin contar con su permiso. Las naves transportaban a pasajeros inscribiéndolos como tripulantes, realizando tareas de cabotaje de forma ilegal en los sectores de Punta Arenas, Puerto Natales, Puerto Williams y la Antártica, navegando incluso hasta la zona de Valdivia.

Han sido ya cuatro los operativos desplegados, comenzando el 22 de diciembre de 2024 el primero y el último realizado en Punta Arenas el martes 8 de abril. El primer operativo se desplegó en Puerto Williams, con cooperación de Aduanas para fiscalizar un velero de bandera extranjera. Se verificó que no cumplía con la admisión temporal para naves extranjeras sin fines comerciales, por lo que fue incautado.

En tanto, en el operativo realizado este martes se embarcó una patrulla de la Policía Marítima, un binomio canino de Aduanas y personal de la PDI en un bote de goma KM5, para terminar finalmente incautando el velero.

El director regional de Aduanas, Reinhold Andronoff, destacó que las "cuatro embarcaciones realizaban labores comerciales en el país y fueron declaradas ante Aduanas como turistas. Por lo tanto, no estaban autorizadas para realizar estas labores de turismo interno. Esto perjudica al comercio local, porque afecta a las embarcaciones que legalmente tienen sus permisos para operar. Ellos no pagaban impuestos

» "Eran yates de bandera extranjera; la ley chilena indica que solamente pueden efectuar cabotaje las naves nacionales y estos yates tomaban pasajeros en diferentes puertos y hacían recorridos por los canales de la Patagonia", planteó el gobernador marítimo

y ponían en riesgo a los mismos turistas que los contrataban, porque no cumplían ninguna normativa, ni de la Armada, de ningún tipo, ni de seguridad". Según informó, los turistas extranjeros pagaban costos entre los 8 y 12 millones de pesos por el servicio.

El jefe regional de la Policía de Investigaciones, prefecto inspector Luis Orellana Campos, aclaró que judicialmente se trata de infracciones a la Ley de Extranjería, lo que implica la respectiva denuncia ante el Servicio Nacional de Migraciones. "Es una infracción a la Ley de Extranjería en el sentido de que entran como turistas y cumplen una labor remunerada. Nosotros al momento de hacer la fiscalización en terreno verificamos que la persona no presentó los documentos para ejercer estas labores, se devuelve a Extranjería, nosotros denunciarnos y el Servicio Nacional de Migraciones le aplica las multas", precisó Orellana.

Finalmente el gobernador marítimo de Punta Arenas, capitán de navío Felipe González, se-



La Policía Marítima desplegó el operativo en Puerto Williams.

ñala que "eran yates de bandera extranjera; la ley chilena indica que solamente pueden efectuar cabotaje las naves nacionales y estos yates tomaban pasajeros en diferentes puertos y hacían recorridos por los canales de la Patagonia". Agregó que las infracciones consideraban aproximadamente 10 personas por yate, y las banderas eran de diferentes nacionalidades, sin entrar en detalles al ser materia de investigación.

Escopeta y fuga en Williams

El segundo operativo relacionado con esta materia fue denunciado por turistas y materializado el 8 de febrero. Denunciaron actividad comercial ilegal y maltratos tras haber contratado servicios a una embarcación deportiva extranjera para realizar una

travesía al territorio antártico chileno. Los turistas de nacionalidad española informaron a la autoridad marítima que el capitán del yate habría maltratado y efectuado amenazas, obligándolos a identificarse como tripulantes para la travesía, ofreciendo además sustancias ilícitas.

Una patrulla de la Policía Marítima encontró a bordo de este último yate una escopeta y munición, la que no estaba declarada ni contaba con el registro correspondientes, por lo que se detuvo al capitán de la embarcación por infracción a la Ley de Armas, pasando posteriormente a audiencia de control de detención.

El detenido fue identificado como Eric Jaques Fimbel, nacido en el país de Marruecos y con nacionalidad francesa, domiciliado en el velero Sonabia 2. Se trata de un ciudadano de 67

años de edad formalizado por tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, dado el hallazgo de una escopeta Maverick calibre 12, además de 24 cartuchos del mismo calibre. Quedó con arresto domiciliario nocturno, además de firmas en la Comisaría de Cabo de Hornos, por un plazo de investigación de 70 días. Sin embargo, consta en la carpeta judicial que el sujeto no cumplió con la firma semanal, fijada para los días viernes, por lo que se despachó una orden de detención en su contra el 20 de febrero. Pese a aquello, Carabineros informó que al 1 de abril, luego de "haberse realizado todos los cursos de acción por parte del personal de la Unidad Fronteriza", no se ha podido dar con la ubicación del francés, sin ser conocida hasta la actualidad.

Incautación en Natales

El 29 de marzo se desplegó un operativo interagencial compuesto por la Capitanía de Puerto de Puerto Natales, el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía de Investigaciones. La acción se originó tras la recalada el 27 de marzo de un yate de bandera extranjera, el que solicitó el cambio de parte importante de su tripulación, lo que motivó la correspondiente investigación.

Para el procedimiento se trabajó con un binomio canino de Aduanas, personal de la PDI, una patrulla de Policía Marítima, quienes se embarcaron en la Lancha de Servicio de Rescate tipo Arcángel 4422, de la Capitanía de Puerto de Natales, procediendo con los protocolos establecidos, verificando la situación y procediendo con la incautación del yate. /LPA